

Bogotá, D.C.

Código de dependencia. 622

Señor

Orlando Rojas

Av. Calle 68 No. 54-14 Apartamento 101

Correo: No registra

Bogotá D.C.

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Solicitud de mantenimiento de vía barrio San Fernando

Referencia: Radicado 20236210025942 del 24 de abril de 2023.

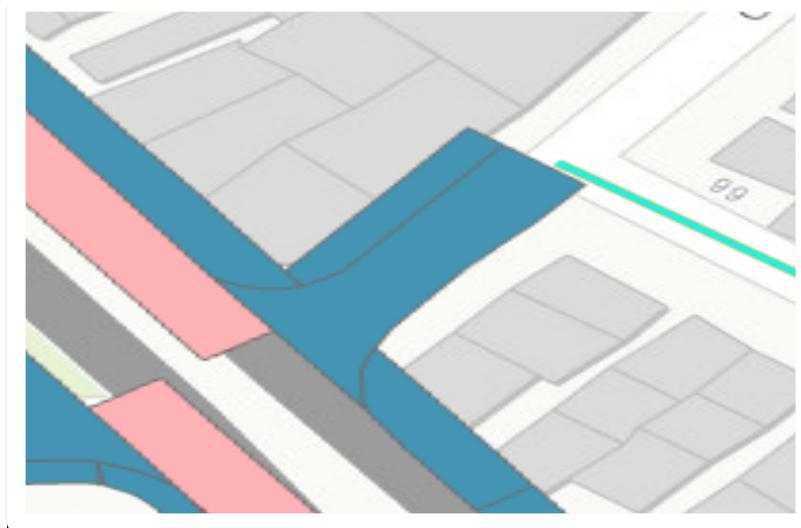
Cordial saludo.

En atención a la solicitud del asunto y referencia, en la que solicita el arreglo de la vía ubicada en la Calle 70 entre Carrera 54 y Carrera 55 del barrio el San Fernando; la cual fue remitida por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, de manera atenta le informo que se realizó la consulta a los Sistemas de Información Geográfica del IDU (SIGIDU) y la de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (SIGMA), encontrando lo siguiente:

No	CIV Código Identificaci ón Vial	TIPO DE MALL A	EJE VÍAL	INICIO	FIN	OBSERVACIONES
1	12001730	Local	CL 70	KR 54	KR 55	IDU: No reservado para intervenciones. UMV: No reservado para intervenciones.

Mediante oficio con radicado IDU 20233850560071 del 21 de abril de 2023 el Instituto de Desarrollo Urbano IDU informa que "...debido a que el segmento vial requerido hace parte de la malla vial Local de la ciudad que no soporta Rutas del SITP, por lo tanto, su atención está a cargo de la Alcaldía Local de Barrios Unidos ...".

Con base en la información recopilada por la Entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos prioriza la intervención de la malla vial y el espacio público de la localidad. Actualmente el tramo 1 objeto de su solicitud no se encuentran reservado por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, para ser intervenidos a través de los contratos y proyectos que obedecen a los recursos de la vigencia 2023. (Ver imagen No. 1).



Agradecemos el reporte realizado sobre el estado de la malla vial y espacio público de la Localidad y se procederá a ingresar el tramo de interés en la base de datos para posteriormente analizar la posibilidad de incluirlos en los futuros procesos de intervención en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local en función de variables técnicas, jurídicas y presupuestales que determinen su posible intervención.

Cordialmente,



ANTONIO CARRILLO ROSAS  
Alcaldía Local de Barrios Unidos  
[cdi.barrios@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.barrios@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Arq. Iván Alberto Torres Parga – Contratista FDLBU 

Revisó: Ing. Sonia Murcia Nossa – Coordinador Infraestructura FDLBU 

Revisó: Román Albornoz Barreto; profesional especializado ÁGDL – ALBU 

Aprobó/Revisó: Mery María Romero Mestre – Abogada de Despacho FDLBU 